

Resolución N° 0461
Lanús 15 NOV 2013

Visto las presentes actuaciones , atento a lo proveido con fecha 20-08-13 a fs.1,y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ordza 5638/83 y ante la imposibilidad de dar con el paradero del titular del puesto de referencia, por ello:

**El Intendente Municipal
Resuelve**

1.- Visto el requerimiento formulado por **VARIOS VECINOS** de la calle, **AVDA. H. YRIGOYEN** casi esquina **URIARTE** originándose el expediente interno **D-75133-13** por el cual ,por el cual solicitan la remoción del **PUESTO DE FLORES** que se encuentra emplazado en dicho lugar el cual se halla en estado de abandono provocando la acumulación de basura y originando inseguridad en la zona determinándose la infracción a las disposiciones establecidas en la ordenanza 5638/83y siendo que se han agotado las instancias a fin de dar con el paradero del titular de dicho puesto el SR **BLANCO JOSE** el cual oportunamente solicitara su instalación por medio del expediente B-770368-03 por ello procédase al **LEVANTAMIENTO** del mismo.

2.-Tome conocimiento la Dirección Habilitación Comercial y Secretaria de Obras de Infraestructura procédase de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1º de la presente.

3.- Insértese en el Libro Registro de Resoluciones y Boletín Municipal. Cumpliméntese lo dispuesto en el punto 2º de la presente y oportunamente **ARCHIVESE**.

DEPTO.
DIVISION
BEGONIA
INFORMANTE
Dr. ALEXANDER CALOPPO DIRECTOR DIRECCION HABILITACION COMERCIAL

Dr. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL